

Alcaldía de Medellín

- Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA INSPECCIÓN 8A DE POLICÍA URBANA DE PRIMERA CATEGORÍA

Calle 65 # 40 - 20 Teléfonos: 2546521 - 2544846 Medellín, 19 de marzo de 2024

AUDIENCIA PÚBLICA EXPEDIENTE 02-0031417-15 LEY 1801 DE 2016.

NOTIFICACIÓN POR

AVISO EMPLAZATORIO

SEÑORES: SANDRA PATRICIA ZAPATA HERRERA C.C. 21.991.558 **NELSON AUGUSTO MONTOYA METAUTE** C.C. 98.472.306

Dirección: Carrera 24 A No. 59 B 103

Ciudad: Medellín

Con el fin de que hagan valer sus derechos, garantizando con ello el debido proceso, por medio del presente AVISO, se notifica a ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados del evento constructivo relacionado en el encabezado, de fecha de AUDIENCIA PÚBLICA dentro del PROCESO VERBAL ABREVIADO a desarrollarse el día jueves (02) de mayo (05) a las 08:00 a.m., la cual se llevará a cabo en las instalaciones de la INSPECCIÓN 8 A DE POLICIA URBANA DE PRIMERA CATEGORIA, ubicada en la Calle 65 # 40 - 20, del barrio Villa Hermosa del Distrito de Medellín; la cual se ordena con ocasión del proceso de referencia por presuntos COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS AL REGIMEN URBANISTICO ARTÍCULO 135, LITERAL A, NUMERAL 3 DE LA LEY 1801 DE 2016.

Se advierte que esta notificación se considerará legalizada una vez se cumplan las veinticuatro (24) horas posteriores a la fecha de fijación y publicación del presente AVISO por medio más expedito posible.

El incumplimiento del llamado a la presente AUDIENCIA, o que en su defecto, no se justifique debidamente su inasistencia en un término máximo de 3 días hábiles, dará lugar a que se tengan por cierto los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo con base en las pruebas















allegadas y los informes de las autoridades" de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016.

Para notificar a los presuntos ocupantes, interesados directos e indirectos, así como a moradores determinados e indeterminados, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del evento constructivo y en la página web del Municipio).

ROGELIO URIBE GONZÀLEZ Inspector 8A de Policía Urbano